



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, detenga la remoción, extracción y poda de árboles en la ciudad de Casilda, departamento Caseros, hasta tanto no haya una instancia de participación y comunicación transparente y detallada con las organizaciones ambientalistas y personas interesadas y damnificadas de la mencionada localidad.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las podas en la ciudad de Casilda, cabecera del departamento Caseros, fueron y son un problema recurrente en esta Cámara como consecuencia de la escasa participación ciudadana en las decisiones que se toman sobre especies que conforman los bienes públicos de la comunidad.

Este bloque, una vez más, ha recibido una carta fundamentada por vecinas y vecinos de la ciudad en la que solicitan la intervención racional y democrática de los organismos estatales provinciales para detener estas maniobras que solamente generan problemas para la comunidad.

“Solicitamos que se detengan las obras de extracción del arbolado público de nuestra ciudad, ya que son patrimonio comunitario y no de privados que se desempeñan en el sector inmobiliario. Peticionamos el acceso a la información en relación al registro de los lugares, los las especies y los días dispuestos para realizar la reforestación de un sinnúmero de ejemplares removidos desde el 2020 a la fecha”, señala la carta de las vecinas y los vecinos casildenses.

También piden que “se realicen los estudios de impacto ambiental y por cada ejemplar, la pericia de su estado con la participación de especialistas independientes, ONGS y que se den a conocer públicamente. Pedimos acceso a la información del Plan de Gestión Integral de Arbolado Público 2021/2022 elaborado por el municipio, avalado por un profesional y presentado ante la autoridad de aplicación provincial pertinente, que exige la ley provincial 18336”.

Reiteran que los árboles son la única barrera de absorción que amortiguan las derivas de los grandes volúmenes de agrotóxicos arrojados en el periurbano. Producen y proporcionan el oxígeno que respiramos. Absorben dióxido de carbono, reducen de los gases del efecto invernaderos. Nos protegen de sustancias contaminantes presentes en el aire, el agua y el suelo. Reducen el efecto “isla de calor” de las ciudades. Amortiguan la contaminación visual y sonora. Nos protegen de los rayos UV siendo grandes aliados en la prevención del cáncer de piel. Cobijan a las aves y otras especies favoreciendo la biodiversidad y el alimento. Absorben agua de lluvia evitando inundaciones. Fijan y nutren la tierra. Ofrecen goce estético, sosiego espiritual y salud física (frente a diversas patologías los médicos nos prescriben estar en la naturaleza).

“Como consecuencia de la deforestación, las aves se ven obligadas a nidificar y realizar el descanso temporal de sus migraciones (golondrinas) en zona urbana. Entendemos que lejos de extraer árboles, debemos redoblar la puesta de la reforestación con plantas nativas (Jacaranda, Lapacho, Ibirá Pita, Ceibo, Tipa, entre otros) siendo esto el mejor legado que podremos dejar a las generaciones futuras. Como sabemos la expansión de los monocultivos en el campo y en la periferia de la ciudad no ha dejado árbol en pie. Exis-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ten programas que postulan forestar un porcentaje de las superficies de monocultivos con nativas, así como la creación de cortinas forestales en el periurbano y la Ley del Árbol 13836. Ninguna de estas opciones se aplicó en nuestra ciudad”, terminan diciendo las personas que integran “Vecinxs Autoconvocadxs por el Ambiente” y “Grupo Árbol Casilda”.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.